

## ACTA PARITARIA LOCAL N° 16/2015 (13/11/2015)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 13 días del mes de noviembre de 2015, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Administración Financiera **Esp. Santiago Jorge FERNANDEZ** y el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales **CP. Osvaldo Darío DE FELIPE** y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General **Sergio MENDOZA**, Secretaria Adjunta **Nora Alicia GONZALEZ**, Secretaria Gremial **María Victoria SCHADWILL** y vocal **María Estela Miccio**.

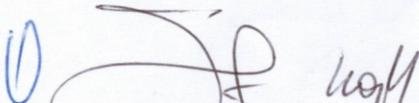
### Promoción de categorías

**APU solicita** la promoción inmediata de la categoría 6 a la 5 de los compañeros que se encuentran en el listado del Proyecto de Promoción elevado por APU, el cual adjuntamos.

A partir de diciembre se produce un incremento que duplica el Adicional por Antigüedad en la categoría 6. En este contexto a la Universidad, la promoción de categorías para los 60 compañeros restantes a promocionar, no le genera un costo adicional.

**La Gestión** manifiesta que respecto del proyecto de promoción de categorías del tramo inicial presentado por APU, ratifica la decisión de su implementación de acuerdo a lo manifestado en acta paritaria local n° 5/2014, dejando a salvo que la etapa II se llevara a cabo en la medida que exista el correspondiente financiamiento por parte del ministerio, la promoción abarca única y exclusivamente y en ese orden a los trabajadores determinados en la lista acompañada en dicho proyecto.

**La Gestión** toma conocimiento de lo expresado por APU con respecto a los incrementos en el adicional de antigüedad de la categoría 6 que percibiría la



UNMDP a partir de diciembre, por lo cual se procederá a realizar las averiguaciones técnicas correspondientes y procederá a responder a la brevedad.

Además la **Gestión** ratifica nuevamente el compromiso a realizar todas las gestiones pertinentes ante el ministerio de Educación a fin de conseguir refuerzos presupuestarios que permita concluir con las promociones mencionadas.

### **Compañeros intimados a jubilarse**

**APU expresa** que en relación a los compañeros que fueran intimados a jubilarse y que aún continúan trabajando, ASCENCIÓN GOMEZ BAEZ, VICTOR PEREZ y LUCILA INTELISANO de común acuerdo han resuelto que, atento los fracasos de las gestiones realizada ante la delegación local de ANSES y previo la ratificación de la Universidad de sus compromisos asumidos por actas paritarias del 4-9-2012 y subsiguientes, para el eventual resultado negativo de sus respectivos trámites (no reconocimiento de los aportes por los últimos años trabajados) estarían dispuestos a solicitar en forma inmediata la rehabilitación del "beneficio" ya acordado, acudiendo para ello al abogado Gustavo Guidone, quien realizara el trámite con resultado favorable a la compañera Nelly Diez.

**APU solicita** a la gestión se de cumplimiento al compromiso antedicho, se materialice la propuesta económica por parte de la gestión, que se efectivizara en el caso que no se produzca la actualización del haber jubilatorio

**La Gestión ratifica** todos los compromisos asumidos en acuerdo paritario de fecha 04/09/2012, en este sentido se elevara a la brevedad una propuesta con contenido económico.

*Maria Victoria Schodupel  
Secretaria General APU.*

  
OSVALDO DE FELIPE  
Secretario de Consejo Superior  
y Relaciones Institucionales  
UNMDP

  
Mg. Santiago Jorge Fernandez  
Secretario de Administración  
Financiera

  
Sergio Fabián MENDOZA  
SECRETARIO GENERAL  
Asociación del Personal de la  
Universidad Nacional de Mar del Plata